

10 PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

1. ¿Dónde puedo consultar el calendario de exámenes?

Puedes hacerlo a través de la página web del Centro Asociado (www.acoruna.uned.es > Soy alumno > Exámenes > calendario de exámenes. También puedes consultar la web de la UNED (www.uned.es). Y recuerda que las fechas de exámenes inicialmente previstas a comienzo de curso pueden (muy excepcionalmente) variar, por lo que es recomendable que confirmes el calendario de exámenes antes de cada convocatoria.

2. ¿Puedo realizar mi examen en un Centro Asociado distinto de aquel en el que estoy matriculado?

Sí. Como alumno de la UNED tienes derecho a presentarte en cualquier Centro Asociado de nuestra Universidad. Para ello debes ponerte en contacto, p. ej. mediante correo electrónico, con el Centro donde desees examinarte.

RECUERDA: en el Aula de Ferrol no se realizan exámenes.

3. ¿Qué son los exámenes de reserva y cómo los pido?

RECUERDA: hay exámenes de reserva sólo en aquellas convocatorias en las que hay una única semana de exámenes (septiembre para titulaciones universitarias, y mayo y septiembre para el CAD y el CUID). A los exámenes de reserva tienen derecho automáticamente aquellos alumnos a quienes coincidan dos o más asignaturas en el mismo día y hora; sin embargo, deben solicitarlo al tribunal en el mismo momento en que entreguen el ejercicio que les da derecho a ella.

Excepcionalmente, el Presidente del Tribunal puede valorar la solicitud de reserva realizada por alumnos en quienes concurren causas extraordinarias, que deberán acreditarse antes de la fecha de dicho examen.

Puedes conseguir el impreso de solicitud de reserva en la página web del Centro Asociado (www.acoruna.uned.es > Soy alumno > Exámenes > Solicitud de exámenes de reserva), o en el servicio de Secretaría.

4. ¿Qué documentación debo llevar a los exámenes?

Debes traer tu documento de identidad (DNI, pasaporte) y tu carnet de estudiante de la UNED. Y recuerda que es recomendable presentarse en el Centro al menos con 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida para el examen.

5. ¿Qué pasa si llego tarde al examen?

Puedes entrar al aula de examen para realizarlo siempre que llegues dentro de la media hora inmediatamente siguiente al comienzo del mismo. A partir de esa media hora no es posible la emisión del examen. Y recuerda que, si llegas tarde, no por ello se altera la hora de entrega prevista.

En el caso de que la entrada al examen se produzca tarde por causas imputables al Centro (problemas técnicos, gran afluencia de alumnos, etc.), el alumno siempre mantendrá el derecho al tiempo de realización de examen estipulado.

6. ¿Cómo sé mi tipo de examen?

La **guía de cada asignatura** te proporciona información detallada sobre el examen: tipo (test, desarrollo, preguntas breves...), duración del mismo (una hora, hora y media, dos horas), modo de calificación, material permitido, etc. Por favor, léelo atentamente con antelación, para evitar sorpresas. Y recuerda que una misma asignatura puede tener tipos de exámenes distintos (p. ej., desarrollo en convocatoria normal, tipo test en reserva).

Por otra parte, **es esencial que leas detenidamente el enunciado e instrucciones del examen**. En él encontrarás toda la información precisa para realizar tu examen,

incluyendo la hora máxima de entrega, el material autorizado, etc.
<p>7. ¿Cómo puedo consultar la normativa reguladora de a las pruebas presenciales de la UNED?</p> <p>Tienes a tu disposición el Reglamento de Pruebas Presenciales en la web del Centro Asociado (www.acoruna.uned.es > Soy alumno > Exámenes > documentos relacionados).</p>
<p>8. ¿Cómo puedo consultar mis notas?</p> <p>A través de internet. Para ello, debes acceder al Campus Estudiante (www.uned.es) con tus claves de alumno. Si tienes dudas, consulta el vídeo con las instrucciones que te facilitamos en la web del Centro Asociado (www.acoruna.uned.es > Soy alumno > Exámenes > Consulta de calificaciones).</p>
<p>9. ¿Y si no sale mi nota?</p> <p>Desde la fecha de publicación de las calificaciones en los correspondientes sistemas informáticos, el estudiante dispone de un plazo de 10 días naturales para reclamar por escrito, ante el equipo docente respectivo, la inclusión de su nota si, eventualmente, esta fue omitida en la información proporcionada por tales sistemas (art. 88 del Reglamento de Pruebas Presenciales vigente).</p>
<p>10. ¿Cómo puedo plantear una reclamación sobre una calificación?</p> <p>Los alumnos disponen de un plazo de 7 días desde la publicación de las notas para cursar la reclamación, que debe dirigirse al equipo docente de la asignatura o al Departamento al que pertenece la misma. Puedes acceder a un modelo del formulario de revisión de exámenes en la web del Centro Asociado (www.acoruna.uned.es > Soy alumno > Exámenes > Solicitud de revisión de exámenes).</p>
<p>Y RECUERDA: tienes a tu disposición la Guía sobre cómo examinarse en la UNED en la web del Centro Asociado (www.acoruna.uned.es > Soy alumno > Exámenes > Cómo examinarse. Guía).</p>